

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-47-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE FOLIARES Y ATOMIZADORES PAR ALOS PLANES DE NEGOCIO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LA NUTRICCION DEL CULTIVO DE PALTA HASS PARA ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD EN LA ASOCIACION DE PEQUEÑOS Y MICROEMPRESARIOS AGROPECUARIOS SANTA ROSA DE CHINCHA Y MECANIZACION DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE LA MANDARINA SATSUMA EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS EMPRENDEDORES DE SANTA ROSA

Ruc/código :	20609244616	Fecha de envío :	06/06/2024
Nombre o Razón social :	DISTRIBUIDORA YAP EIRL	Hora de envío :	11:02:40

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

ITEM I ADQUISICION DE FOLIARES

¿SE VA CONSIDERAR LA FICHA TECNICA Y HOJA DE SEGURIDAD FIRMADO O CONSTATADO POR UN INGENIERO QUIMICO?

ASIMISMO SE TENDRA QUE CONSIDERAR CURRICULUM VITAE DE INGENIERO QUIMICO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: III-VI Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria ACOGE PARCIALMENTE la consulta por el participante y aclara que las Ficha técnica, y hoja de seguridad firmado por un ingeniero químico colegiado y habilitado. Puesto que con motivo de Integración de Bases se realizará

tal precisión; por lo que los postores deberá ceñirse a lo establecido en las Bases Integradas, siendo esta, las reglas definitivas del procedimiento de selección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

IX. ENTREGABLES

¿ Ficha técnica, y hoja de seguridad firmado por un ingeniero químico colegiado y habilitado.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-47-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE FOLIARES Y ATOMIZADORES PAR ALOS PLANES DE NEGOCIO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LA NUTRICCION DEL CULTIVO DE PALTA HASS PARA ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD EN LA ASOCIACION DE PEQUEÑOS Y MICROEMPRESARIOS AGROPECUARIOS SANTA ROSA DE CHINCHA Y MECANIZACION DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE LA MANDARINA SATSUMA EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS EMPRENDEDORES DE SANTA ROSA

Ruc/código : 20101639275

Fecha de envío : 06/06/2024

Nombre o Razón social : IPESA S.A.C.

Hora de envío : 16:30:55

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

OBSERVACION 1:

ITEM 01: ATOMIZADORA PARA FRUTALES: ambos equipos.

Estimados señores del comité y

unidad usuaria observamos estos requereimientos ya que limitan la participacion de postores, las características indicadas corresponden a un equipo específico y restringen la participacion a las demas marcas similares del mercado, lo cual denota un direccionamiento hacia un postor. Solicitamos al comité reevaluar las características técnicas y retrotraer el proceso al estudio de mercado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** III **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de vigencia tecnologica

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El artículo 16 de la Ley, concordado con el artículo 29 del Reglamento , establecen que, El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad."

Asi tambien indicarle al postor que, en las especificaciones se han considerado criterios minimos sin preferencia a alguna marca en especifica, teniendo en cuenta las diferentes normas que regulan la contratacion pública, por lo que los postores deberán ceñirse a lo establecido en las Bases Integradas, siendo esta, las reglas definitivas del procedimiento de selección.

Artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado Principio de Libertad de Concurrencia "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ATOMIZADORA PARA FRUTALES

características:

¿ Tanque: Fibroresina y/o fibra de vidrio y/o polietileno

¿ Capacidad: Mínimo 2000 Litros.

¿ Chasis; fabricado en perfiles de aceros y/o hierro y/o Zinc y/o hierro-zinc y/o galvanizados de gran resistencia a los distintos agentes corrosivos

¿ Caudal de Bomba: MÍNIMO 136 L/min e INDICAR CARACTERISTICAS DE LA BOMBA

¿ Caudal de Filtro de cada válvula de retención de líquido: INDICAR

¿ Grupo de Aire Ventilador axial: INDICAR

¿ Barra Curvada: MINIMO 26 porta boquillas con antigota

¿ Numero de Boquillas: MÍNIMO 26 boquillas

¿ Agitación: Hidráulico orientables

¿ Turbina: Axial con 26 Portaboquillas

¿ Transmisión: INDICAR

¿ Regulador de presión: INDICAR PRESION

¿ Rodado: Neumático alta flotación

¿ Numero de Neumático: INDICAR

¿ Adaptable al trabajo de tractor : mínimo 75HP y máximo 90 HP

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-47-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE FOLIARES Y ATOMIZADORES PAR ALOS PLANES DE NEGOCIO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LA NUTRICCION DEL CULTIVO DE PALTA HASS PARA ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD EN LA ASOCIACION DE PEQUEÑOS Y MICROEMPRESARIOS AGROPECUARIOS SANTA ROSA DE CHINCHA Y MECANIZACION DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE LA MANDARINA SATSUMA EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS EMPRENDEDORES DE SANTA ROSA

Ruc/código : 20101639275

Fecha de envío : 06/06/2024

Nombre o Razón social : IPESA S.A.C.

Hora de envío : 16:30:55

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

OBSERVACION 2:
FRUTALES: CARACTERISTICAS.

ITEM 01: ATOMIZADORA PARA

Estimados señores del comité y unidad usuaria observamos estos requerimientos ya que limita participacion de postores, solicitamos se retiren y modifiquen ciertas características que restringen la participacion tales como: chasis fabricado en acero A36 y con granallado mas pintura electrostatica, bomba de 200 l/min de bronce, filtro de 1" 1/2" cada valvula de retencion de liquido, filtro en linea, barra curvada de 26 portaboquillas,turbina axial con 26 portaboquillas, ... etc. se debe realizar una estandarizacion de requerimientos tecnicos que permitan que mas de un competidor participe al proceso y que cumpla a cabalidad con todos los requereimientos minimos solicitados sino se declararia nulo el proceso por falta de transparencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** III **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de libre concurrencia y razonabilidad.

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El artículo 16 de la Ley, concordado con el artículo 29 del Reglamento , establecen que, El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad."

Asi tambien indicarle al postor que, en las especificaciones se han considerado criterios minimos sin preferencia a alguna marca en especifica, teniendo en cuenta las diferentes normas que regulan la contratacion pública, por lo que los postores deberán ceñirse a lo establecido en las Bases Integradas, siendo esta, las reglas definitivas del procedimiento de selección.

Artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado Principio de Libertad de Concurrencia "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ATOMIZADORA PARA FRUTALES

características:

¿ Tanque: Fibroresina y/o fibra de vidrio y/o polietileno

¿ Capacidad: Mínimo 2000 Litros.

¿ Chasis; fabricado en perfiles de aceros y/o hierro y/o Zinc y/o hierro-zinc y/o galvanizados de gran resistencia a los distintos agentes corrosivos

¿ Caudal de Bomba: MÍNIMO 136 L/min e INDICAR CARACTERISTICAS DE LA BOMBA

¿ Caudal de Filtro de cada válvula de retención de líquido: INDICAR

¿ Grupo de Aire Ventilador axial: INDICAR

¿ Barra Curvada: MINIMO 26 porta boquillas con antigota

¿ Numero de Boquillas: MÍNIMO 26 boquillas

¿ Agitación: Hidráulico orientables

¿ Turbina: Axial con 26 Portaboquillas

¿ Transmisión: INDICAR

¿ Regulador de presión: INDICAR PRESION

¿ Rodado: Neumático alta flotación

¿ Numero de Neumático: INDICAR

¿ Adaptable al trabajo de tractor : mínimo 75HP y máximo 90 HP

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-47-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE FOLIARES Y ATOMIZADORES PAR ALOS PLANES DE NEGOCIO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LA NUTRICCION DEL CULTIVO DE PALTA HASS PARA ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD EN LA ASOCIACION DE PEQUEÑOS Y MICROEMPRESARIOS AGROPECUARIOS SANTA ROSA DE CHINCHA Y MECANIZACION DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE LA MANDARINA SATSUMA EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS EMPRENDEDORES DE SANTA ROSA

Ruc/código : 20101639275

Nombre o Razón social : IPESA S.A.C.

Fecha de envío : 06/06/2024

Hora de envío : 16:30:55

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

OBSERVACION 3:

Desde el punto de vista de nuestro análisis NO SE ESTA CUMPLIENDO con estos principios por cuanto, los RTM solicitados son una copia y pega de la ficha técnica de un equipo en específico; este incumplimiento deviene en una NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO y de proseguir el comité especial deberá adjuntar en la integración de bases un cuadro comparativo que, demuestre lo contrario. Por otro lado, de la revisión y análisis del presente proceso se DENOTA una deficiente o inexistencia del asesoramiento técnico y legal por los errores existentes por lo cual el presente proceso se debería RETROTRAER el proceso a la etapa de estudio de mercado y contar para ello con un especialista garantizando, cumplir con un proceso acorde a las necesidades de la unidad usuaria y amparado por los principios básicos de la ley de contrataciones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** III **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de libre concurrencia y razonabilidad.

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El artículo 16 de la Ley, concordado con el artículo 29 del Reglamento , establecen que, El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad."

Asi tambien indicarle al postor que, en las especificaciones se han considerado criterios minimos sin preferencia a alguna marca en especifica, teniendo en cuenta las diferentes normas que regulan la contratacion pública, por lo que los postores deberán ceñirse a lo establecido en las Bases Integradas, siendo esta, las reglas definitivas del procedimiento de selección.

Artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado Principio de Libertad de Concurrencia "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ATOMIZADORA PARA FRUTALES

características:

¿ Tanque: Fibroresina y/o fibra de vidrio y/o polietileno

¿ Capacidad: Mínimo 2000 Litros.

¿ Chasis; fabricado en perfiles de aceros y/o hierro y/o Zinc y/o hierro-zinc y/o galvanizados de gran resistencia a los distintos agentes corrosivos

¿ Caudal de Bomba: MÍNIMO 136 L/min e INDICAR CARACTERISTICAS DE LA BOMBA

¿ Caudal de Filtro de cada válvula de retención de líquido: INDICAR

¿ Grupo de Aire Ventilador axial: INDICAR

¿ Barra Curvada: MINIMO 26 porta boquillas con antigota

¿ Numero de Boquillas: MÍNIMO 26 boquillas

¿ Agitación: Hidráulico orientables

¿ Turbina: Axial con 26 Portaboquillas

¿ Transmisión: INDICAR

¿ Regulador de presión: INDICAR PRESION

¿ Rodado: Neumático alta flotación

¿ Numero de Neumático: INDICAR

¿ Adaptable al trabajo de tractor : mínimo 75HP y máximo 90 HP

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ICA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-47-2024-CS-GORE.ICA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE FOLIARES Y ATOMIZADORES PAR ALOS PLANES DE NEGOCIO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LA NUTRICION DEL CULTIVO DE PALTA HASS PARA ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD EN LA ASOCIACION DE PEQUEÑOS Y MICROEMPRESARIOS AGROPECUARIOS SANTA ROSA DE CHINCHA Y MECANIZACION DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE LA MANDARINA SATSUMA EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS EMPRENDEDORES DE SANTA ROSA

Ruc/código : 10755521341

Fecha de envío : 06/06/2024

Nombre o Razón social : RAMOS LOPEZ LUZ HERMINIA

Hora de envío : 20:13:55

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

EXISTEN DOS ITEM, EL PROCESO DE POSTULACION ES POR TODO; O SE PUEDE POSTULAR POR CADA ITEM

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: I

Literal: 1.2

Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE LE ACLARA AL PARTICIPANTE, QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ESTA CONFORMADO POR DOS ÍTEM, POR LO TANTO, CADA ÍTEM ES INDIVIDUAL, EN LA QUE LOS POSTORES PUEDEN POSTULAR A UNA O A LOS DOS ÍTEM, SI LO REQUIEREN, PERO SON INDIVIDUALES ENTRE SI.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null